



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA
DEL ESTADO

Asunción, 7 de diciembre del 2020

Dictamen N° 104 - 20/21
Expediente N° 20 - 6278

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

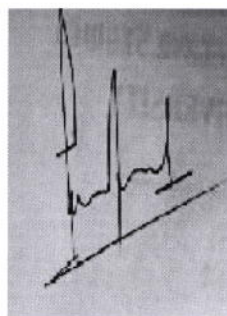
Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la **aprobación sin modificaciones** del Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL AGENTE EDUCADOR DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES INFRACTORES (SENAAI)”**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.441 de fecha 24 de setiembre de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- 1) **Senador Abel Alcides González Ramírez** Presidente
- 2) **Senador Juan Bartolomé Ramírez Brizuela** Vicepresidente

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.



Director de Comisión